



Ciudad Rodrigo 25 de Mayo de 1918

Año VIII.-Núm. 423.

Los edificios militares de Ciudad Rodrigo

En el proyecto de ley de nacionalización de las industrias figura un apartado referente a la enajenación de edificios militares inútiles o inservibles, destinando su importe a nuevas edificaciones, o a campos de instrucción.

Discurría el cronista en los pasados días sobre esa base de la futura ley, y como allí donde dirigía la vista en nuestra murada Ciudad, encontraba un edificio militar, deducía que ese proyecto legal, el día de su vigencia, tendría incuestionable importancia para este pueblo.

Porque convengamos que la mayoría de los edificios que pertenecen en Ciudad Rodrigo al ramo de Guerra, no sirven absolutamente para nada. Déjese a un lado el cuartel de Sancti-Spiritus, el antiguo Parque de artillería, el Gobierno militar y la Comandancia de ingenieros, y no nos acordemos siquiera de que existen, el Conde, el barracón de la Colada, los Bomberos, las dependencias del Alcázar y los antiguos cuerpos de guardia.

Si esos edificios estuviesen en una población que tuviese vida pujante, seguramente no tardaría el Estado en ver reducidos a numerario todos esos edificios inútiles; pero no porque Ciudad Rodrigo atravesase un periodo crítico hemos de dedicarnos a lamentaciones estériles y dejemos de pensar en la conveniencia de adquisición de alguno de ellos.

Comencemos por de pronto, por uno; el cuartel del Conde, edificio cuyo estado semiruinoso determinó alguna reparación que contuviera su caída. Seguramente, será declarado inservible. Y en ese caso ¿convendría al pueblo su adquisición? Su posición, amplitud, la abundancia y calidad de sus materiales, son otras tantas circunstancias determinantes para soñar con la construcción en su perímetro de un mercado excelente, sueño de muchos mirobrigenses, que permitiera higienizar las calles, hermopear las plazuelas, inspeccionar los aprovisionamientos y obtener al par pingües rendimientos que nutriesen el presupuesto municipal.

¡Que el proyecto requiere un capital de importancia de que carecemos! Indudablemente, pero si pensamos que podemos vivir cual hoy vivimos, si creemos que esta ruina lenta, que económicamente mata toda iniciativa, enerva toda energía, y agota todo crédito, puede ser norma de vida social, nos equivocamos lamentablemente. Ciudad Rodrigo, languidece, más, agoniza y si un tónico, un estimulante poderoso no se inyecta en su sistema circulatorio, no hay salvación posible para el pueblo.

¡Que la adquisición requeriría dinero contante y sonante! También es fácil que pudiera encontrarse el remedio. Más fácil, más útil y de mayores rendimientos para el pueblo es este, como otros proyectos, que el de la plaza de toros que no da honra ni provecho; y sin embargo, ya se concibe que habrá plaza en Ciudad Rodrigo.





DE JUSTICIA

Axioma vulgar es la afirmación de que la ignorancia es peor que todas las esclavitudes, y quizá en esta verdad indemostrable estribe la despreocupación de la política partidista en el grave y trascendental problema de la educación nacional.

Afortunadamente se ha iniciado una corriente de simpatía en favor de los mentores de la niñez, exigiendo de los Gobiernos la dotación decorosa de sus servicios con un aumento prudencial de sueldo en los presupuestos, que es preciso agrandar, desterrando del teatro, de la novela y de la sátira aquellos escuálidos personajes que, provocando la risa de las gentes y lectores, me producían siempre la natural indignación al confundir, para eterna vergüenza de los amantes de la cultura, la sublimidad de la gestión docente con lo ridículo de necesidades físicas, jamás satisfechas.

Bien es verdad que hoy el Estado, los Gobiernos, los Cuerpos Colegisladores, la Prensa, todo lo que en España significa orden, progreso y amor a la Patria, secundan y apoyan con entusiasmo la protección debida a esa sufrida clase, manantial fecundo de civilización y cultura, órgano productor de sentimientos patrióticos sembrados a diario, en el corazón de los niños, cimentando el santo amor a España, motores de energía intelectual que desenvuelven las fuerzas sociales futuras de resurgimiento entre estas ruinas que la indiferencia, cuando no la ingratitude crean, realizando una obra de amparo que la Patria exige y la libertad consagra.

¡Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad, oyeron los pastores en Belén durante aquella noche memorable del nacimiento del Dios Hombre!...

Feliz día para España aquel en que sea consagrado, como hecho histórico, que la ley vincule, el resurgimiento vigoroso y solemne del sistema pedagógico nacional con *medios y preceptos* que lo aseguren entre los aplausos y vítores de las muchedumbres.

Y que todos, legisladores y poetas, historiadores y filósofos, aristócratas y plebeyos, ricos y

pobres, proclamen al unísono; ¡Gloria a los Gobiernos en las alturas del Poder, que la cultura nacional orla con luminosos rayos de la Instrucción oficial, *remunerada y obligatoria!* ¡Gloria al futuro pueblo de España, resurgido entre las enseñanzas de sus maestros, como pueblo de ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, patriotas fundidos en el crisol de la escuela!

Y ¡paz!, amor y progreso entre todos los hijos de la invicta España, cuyas obras inmortales pasarán a los gloriosos anales de su Historia esculpidas en colosales páginas, como himno gigante de gloria a la Patria venturosa que sonríe, canta y pregona al mundo los nombres de sus maestros, progenitores de la nueva raza!...

JESÚS S. Y SÁNCHEZ



DEHESA DE LAS BELLAS LETRAS

POR AHMED ADDIN BEN DSALEJ BEN ABIRRIYAL

Siento el presagio tuyo, heredad mía, que me atrae con vehemencias de niñez

En tí las noches se deslizarán serenas; en tí, la modorra abandonará el sestil

Tu ambiente atemperado por céfiros suaves incite el sugestivo balanceo de tus ramas

En tu regazo, los males todos del cuerpo curarán batidos por tus brisas

¡Sus! ¡agua deleitosa de la ribera! resuene jactancioso tu cristalino «chis-chas»

¡Ea! ¡gimientes hojas! arrullad, pues teneis vida, bullid, como arrullos de tórtolas amarteladas

¡Hacienda hermosa! sobrepujas mis impresiones....., el cúmulo de alabanzas no te pueden

(describir

Orgullosa con tus acequias orlada de sauces, a quien te erigió presuntuosa glorifiquen los de-

(cires de;

Ribera espaciosa, vientos entonadores, flores celestiales y umbrías con verdor.

Frutos arracimados ofrezcense a nuestra mano invitando al abandono y a la generosidad

¿Cómo olvidar, el resurgir de los mirlos entre las ramas estremecidas de gozo y entre las ra-

(mitas undulantes?

¿Cómo de los gigantes árboles, las pláticas, de las hojosas copas que destilan sus rocíos, con

(los crugidos lastimeros de sus ramas?

La lengua de la tempestad murmure bambo-

leante, y por las nubes se suavice su tonante voz

Las limbadas nubes muestren sus fauces sonrientes, y, haces de fulgurosos rayos las horaden

Bajo este fondo nebuloso, resalte esplendente el otero matizado y captive nuestra vista como el
(lindo lucero de la mañana.

En tí, heredad mía, hallaré una compañera dulce y adicta cuya ternura impedirá que las pasiones se desborden como el torrente

Vivirán complacidas las almas la generosidad, y, al exigírsele el rescate, se entregarán liberales, ya que de ellas huyó la sordidéz

Ofrezcense las ciencias mutuamente sus copas perfumadas por el jengibre de la *gracia*

Y de su digestivo, guste yo, al elevarse el sol cuando culmina sobre el cénit así como en la alborada y en el crepúsculo.

TRADUCCIÓN DE

G. DOMÍNGUEZ



Las reformas judiciales

No se ha percatado la opinión pública, de la trascendencia del proyecto de ley de reformas en los Tribunales, presentadas a las Cortes. Se ha visto con indiferencia primero, con curiosidad después, cómo los abogados se agitan, anuncian su oposición a la aprobación de la ley, y amenazan con la huelga. Por no ahondar en el problema, las gentes, por regla general, se paran solo ante el aspecto jocoso de la cuestión y dicen ¡una huelga de curiales! ¡qué curioso! Y por algunos se añade: Que no termine nunca.

Y, sin embargo, por paradójico que aparezca, aquellos que viven de los pleitos, y para los pleitos, no luchan solo por su egoísta interés, sino por el de la ordenada y económica administración de justicia, único modo de conseguir que la defensa, ante los Tribunales, sea honrosa para defensores y defendidos.

Fuerza es confesar que en el día, con la multitud de rincones en las leyes rituarías, con la vigencia de unos aranceles arbitrarios, con la elasticidad de las minutas, se huye como de la peste todo litigio y que solo arrastrado por una fuerza arrolladora, es como se acude a los Tribunales en demanda de una resolución que supone entre dispendios, molestias, disgustos y dilaciones, tanto, por lo menos, como las ventajas con aquella obtenidas. Y no se hable de fracaso, porque

éste es la desesperación, si no es la ruina.

Y de esa confesión, tiene que deducirse como forzosa consecuencia, que el público repele la justicia y le es indiferente la aparente facilidad de acudir a ella: es más, prefiere contemplarla lejana, mucho, tanto como la muerte misma, aún estando tan seguro de que a aquella tendrá que acudir, como de que esta necesariamente llegará.

Pero ¿puede la deficiencia en las leyes, el abuso de los intermediarios, cohonestar los perjuicios que los pueblos, que los particulares sufrirán con la centralización de la administración de justicia, en una docena de ciudades españolas? ¿Será posible para aquél que forzosamente tenga que defender sus derechos, soportar los gastos y molestias, que sobre los corrientes en la actualidad, supone el traslado a la capitalidad del territorio con todos los elementos de prueba necesario? Puntos son estos de meditación para los pueblos, amenazados de perder un elemento de vida, y para los particulares de buena fé, candidatos a víctimas de vivos y gentes de mala fé, que aprovecharán esa reforma antijurídica, anti-económica, para lucrarse, a costa de las dificultades, de la imposibilidad de la ordenada administración de justicia.

Convengamos en que es imperiosa la reforma de esta: lléguese hasta donde sea preciso, incluso a la libertad de defensa y representación, hasta la administración gratuita; sacrifíquense los intereses particulares de una clase que al amparo de la ley creó sus derechos; pero que este sacrificio no sea estéril, que redunde en beneficio del santo principio de la Justicia y de sus administrados.

Estamos aún a tiempo. Si en ello pone la opinión un poco de empeño, la reforma anunciada no solo no se realizará, sino que posiblemente, de su enunciación saldrá una ley ordenada que haga compatible la buena y acertada defensa con el interés de todos aquellos que se vieren precisados a recurrir ante los Tribunales de justicia.



Sesión del Ayuntamiento

Aprobada el acta, el Sr. García Romero se lamenta de las pésimas condiciones en que fuera del

carro municipal se transportan a la Ciudad algunas carnes y desperdicios del Matadero. Se acuerda corregir la deficiencia. Se da cuenta de la venta de papel viejo y se autoriza la enagenación del restante inútil, invirtiendo su importe en arreglos de oficinas. El Sr. García Egido, solicita se le diga el empleo que tuvieron las cantidades donadas por particulares para apertura de obras municipales, en beneficio de los obreros, a cuya pregunta el Sr. Alcalde interino (Pérez Solórzano) contesta que de las 800 pesetas que importaban dichas sumas, había dispuesto el Alcalde propietario para gastos de incautación, según constaba en el recibo que entregó al Depositario.

Todos los concejales protestaron de la inversión inadecuada e inarmónica con la voluntad de los donantes quedando en volver sobre este tema, en la próxima sesión.

El Alcalde dió cuenta de los trabajos de incautación, los cuales quedarán terminados en la próxima semana y al mismo tiempo, hizo constar, que algunos particulares habían cedido gratuitamente sus carros para los traslados de grano, rogando se le autorizase para dar las gracias y que algún otro no se había trasladado de panera, por quedar bajo la garantía de los mismos incautados, personas de toda responsabilidad. Se concedió el voto de gracias a aquellos y aprobó la conducta del Alcalde. El Sr. García Romero, en el asunto de la plaza de toros, aún no informado por la Comisión, propone que se autorice para que durante estas ferias se gestione la adhesión de accionistas, y la Corporación, después de hacer constar el Sr. Rodríguez, que no es asunto de su incumbencia, concede la autorización. Pasa a la Comisión una carta del Alcalde de Cartagena para suscripción a una estatua a Peral y se despachan otros asuntos de menor interés.

Fiesta de las espigas

La sección adoradora de esta Ciudad nos ruega la inserción del siguiente suelto:

El próximo sábado primero del mes de junio, a las once de la noche, celebrará la Sección Adoradora Nocturna de esta Ciudad, en la Capilla de Cerralbo, la solemnisima Vigilia del Corpus con el carácter de la de Espigas, con arreglo al orden

siguiente: Salida de la Guardia, exposición de S. D. M., plática a cargo del Señor Cura Económico de dicho templo don Emilio Fernando García y Te Deum solemne. Durante el resto de la noche, harán su hora de guardia los Adoradores hasta las cuatro y media, hora, en que después de hechas por estos las oraciones de la mañana y preparación de la comunión, dará principio la santa misa. Terminada esta, y a la salida del sol, se organizará la procesión con Jesús Sacramentado, que se dirigirá por las calles del Enlosado, Plaza Mayor, Calle de Madrid, Puerta del Conde, Campo de Toledo hasta «La Glorieta» y desde el templete de dicho paseo, se dará la bendición a los campos con el Santísimo, regresando después por el mismo trayecto y Campo del Lino, a la Capilla de Cerralbo, en donde se hará la Reserva y retirada de la guardia, con cuyo acto termina la Vigilia.

Pueblo Mirobrigense, que en años anteriores has acudido al llamamiento de Jesús Sacramentado, acompañale en el actual, demostrando con ello una vez más tu gran amor eucarístico por el Rey de Cielos y Tierra.

Notas.—Se advierte a los fieles, que esta Vigilia será pública durante toda la noche, pudiendo asistir a toda ella, cuantos lo deséen.

Se ruega a las personas que habitan en las calles del recorrido, pongan colgaduras en los balcones.

Asímismo se ruega a los que deseen mandar flores para esta fiesta, lo hagan a la sacristía de dicho Templo.

NOTICIAS

El lunes próximo pasado, llegó a esta Ciudad procedente de Salamanca, el 4.º escuadrón del Regimiento de Caballería de Albuera, que imposibilitado de alojamiento en el cuartel de Trilingüe de Salamanca, se une provisionalmente al que guarnece Ciudad Rodrigo.

Esperaban a la unidad militar en las lejanías de la Plaza, el otro escuadrón que manda don Emilio Marqueric, entrando ambos juntos en esta al mando del Comandante don Miguel Pérez de Lucas, siendo recibidos en el primer rastrillo por el Gobernador militar interino don Raimundo de Hita y jefes y oficiales de la guarnición y nume-

roso público que prodigó a los ginetes muestras de acendrado afecto.

Manda el escuadrón el capitán don José Arce Llevada y los oficiales don Eduardo Marín de Bernardo y Laheras, don José Rodríguez Rodríguez y don Tomás Bergues González, y con ellos llegaron el ayudante don Joaquín Asenjo y el oficial profesor 3.º de equitación don Manuel García.

Sean bien venidos los simpáticos soldados.

RULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

En los exámenes definitivos para cabo de Carabineros, verificados en el Escorial, ha sido aprobado el mirobrigense Valentín Hernández Sierra, de la Comandancia de Cádiz.

DESDE VILLAR DE LA YEGUA

A la hora de cerrar nuestra edición recibimos una larga crónica de los festejos celebrados en Villar de la Yegua en honor de su hijo don Jesús Sánchez y Sánchez, Senador por la provincia.

En la imposibilidad de su inserción íntegra, extractamos sus hechos culminantes.

En las primeras horas de la tarde de ayer llegaron al pueblo el senador y sus acompañantes, siendo recibidos por el pueblo en masa presidido por sus autoridades, que acompañaron al Sr. Sánchez y Sánchez, hasta la casa consistorial, desde donde éste dirigió la palabra a sus paisanos, dándoles gracias por su cariñosa recepción.

En la mañana de hoy, a primera hora, la diana y los cohetes pusieron en movimiento al vecindario, que engalanado, concurrió a la iglesia donde se celebró una misa solemne, organizándose después la procesión cívica que se encaminó a la casa natal del Sr. Sánchez, en la cual se descubrió la lápida conmemorativa en su honor y en el de su fallecido padre, en cuyos momentos se desbordó el entusiasmo popular, que coronó con ovaciones entusiastas, los discursos pronunciados.

Por último, celebrese el banquete, a cuyo final no llega la crónica recibida, en la cual consta solo que a él asistieron todas las personas de significación en el pueblo, autoridades, corporaciones y los de la comitiva del Senador, entre los cuales

se encontraban su hijo don Juan y sus hermanos don Célso y don Juan. Al final, y para dar las gracias había de hablar el Senador para despedirse de sus paisanos.

El lunes próximo, día 27, a la una se celebrará en esta Ciudad, en el local del Teatro, el banquete, que sin carácter político de ninguna especie, ofrecen al senador don Jesús Sánchez y Sánchez sus amigos particulares, en conmemoración de su triunfo en las elecciones senatoriales.

Las adhesiones recibidas son numerosas y aunque en el banquete no habrá brindis sino solo el ofrecimiento del amistoso homenaje, hay gran curiosidad por escuchar las palabras que al final pronunciará el Sr. Sánchez y Sánchez al dar las gracias a sus amigos, en cuyo momento en que la entrada será permitida, concurrirán según nuestras noticias muchas personas.

Las tarjetas para los asistentes al banquete, se recojerán en el mismo día, hasta las 12, en el «Cafe Universal».

Los diputados, médicos y farmacéuticos acordaron agruparse con sus compañeros senadores para conseguir la mejora de la clase a que pertenecen, y visitar a los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación para interesarles por el pago de subvenciones a Sub-Delegados, la consignación en el presupuesto de los médicos forenses y el encargo por el Estado de la dotación de los titulares.

La empresa del «Teatro Nuevo» ha contratado para actuar en los días de ferias el dueto Crespo-Milani, cuya labor ensalzan encomiásticamente todos los periódicos salmantinos.

Para completar el espectáculo, se correrán en las noches de función, unas cintas cinematográficas.

Los días de mañana domingo y sus dos sucesivos, son los destinados en esta Ciudad, a la celebración de la feria de Mayo.

Los festejos que antes le dedicaba la representación del pueblo, en armonía con la importancia de la feria, han quedado reducidos a.... música por la Banda municipal, cuyos meritorios artistas son los víctimas en estos días.

Se encuentra entre nosotros pasando una temporada el capitán de Marina mercante don Juan Castro, de la familia mirobrigense del mismo apellido.

Ha sido nombrado sacristán mayor de la Catedral de esta Ciudad, el Presbítero don Juan Estévez Baez.

Compro durante el mes de Mayo toda clase de objetos antiguos: Colchas, cuadros y libros viejos.

Alejo Hernández

En el «Casino Mirobrigense» de 3 a 5.

El día 22 se desencadenó una horrorosa tempestad, que alcanzó a la mayor parte de este distrito, en cuyos pueblos, causó daños de consideración. Entre las varias chispas que cayeron en varios sitios, una en el Maillo, causó la muerte del joven Andrés González, de diez años y otra en Macarro, término de esta Ciudad, de varios animales.

TELUXOL LO MEJOR
PARA
EL PALUDISMO

PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**, Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
13-5

Sr. Alcalde: En uno de los pueblos próximos, en Bodón, ocurrió en uno de los días de la pasada semana un sensible accidente. Dos niños fueron furiosamente mordidos por un perro que se supone hidrófobo. ¿No cree S. S. que ha llegado el momento de que la libertad canina de que aquí gozamos se restrinja un tanto y todos los perros lleven su correspondiente bozal?

Sería muy plausible que así lo decretara su autoridad, y seguramente sería de efecto fulminante, si en lugar de recurrir a la caza de animales, de tan mal efecto, impusiera multas a los dueños de canes no abozalados, ahora que con el impuesto puede y debe conocerse la procedencia de todo animal.

Regresaron: de Madrid, el Senador vitalicio don Luis Sánchez-Arjona, su señora y familia, entre esta sus hijos los Sres. de Aristizábal y Roca de Togores; el Diputado a Cortes don Clemente de Velasco, su señora e hija; de Valencia, la señorita Lola Méndez; de Béjar, don José González Alegre; de Salamanca; doña Cristeta Her-

nández de San Miguel, don Enrique Cuadrado y don Jesús Valls Moreno.

Marcharon: para Cáceres, don Horacio García; para Salamanca, don Eduardo Aparicio; para Villar de la Yegua, don José Escanilla.

Saludamos: a don Leopoldo Alonso García, diputado provincial, don José González Castro, inspector provincial del trabajo; don José Alvarez Añoz, de Fuente de San Esteban; don Oscar Möller, de Alberguería de Argañán; don José M. Montero, de Moraleja; doña Jesús Peralta Ferrazón, viuda de Torres y don Emilio Figuerola e hijo de San Martín de Trevejo; don Gonzalo Rodríguez y señora, de Bodón; don Jesús Sánchez y Sánchez, Senador por la provincia, don David Rayo, abogado, redactor de *El Adelanto*, don Venancio Gombau, fotógrafo, y don Célso Sánchez, empleado, de Salamanca; don Juan Sánchez, médico de Villares de la Reina.

Se arrienda desde el próximo mes de Septiembre la dehesa de «La Caridad».

Las proposiciones para contrato a doña Teresa Cascón, Calle de Madrid, número 30, principal, Ciudad Rodrigo.

La Ley de amnistía de 8 de mayo actual, concede el plazo de un mes para que puedan pasar la revista anual correspondiente a 1917, a todos aquellos que no la hubieran pasado, quedando en su consecuencia sin efecto, las multas que se fueron impuestas por tal motivo, sin que por ello queden relevados de pasar la revista del año actual en los meses de Noviembre o Diciembre; así como también los que hubieran cambiado de su residencia sin la autorización debida, siempre que lo soliciten dentro del mencionado plazo.

Quedan asimismo incluidos en los preceptos de dicha Ley, los que hubieran perdido los derechos establecidos para los de cuota, por no haberlo solicitado oportunamente, o por haber dejado de satisfacer cualquiera de los plazos que la Ley de Reclutamiento exige, sirviendo de abono de tiempo de permanencia en filas, los que en ellas se encuentren.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Por el General Bueno, Gobernador militar que fué de esta Plaza, ha sido pedida para su sobrino don Miguel Angel Ortíz y Milla, ex-Rector del Colegio de San Clemente de Bolonia, la mano de la señorita madrileña María de la Paz Castell García de Solis, hija de don Angel María Castell, subdirector de *A B C* mantenedor de nuestros Juegos florales.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32, 50 y 100 bujías

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Los liberales afiliados a la política albista proyectan dar un mitin de propaganda en esta Ciudad, al igual que el de mañana domingo que darán en Béjar y los también proyectados en Cantalapiedra, Ledesma, Vitigudino y Lumbrales.

El día no fué designado aún, pero seguramente, de llevarse a cabo el proyecto, será uno de los primeros días del mes próximo, coincidiendo acaso con el mercado mensual.

Leyes económicas

Entre los proyectos de ley presentados a las Cortes por el Ministerio que nos gobierna, figuran tres muy interesantes: el del nuevo régimen monetario, la reforma del timbre y la del impuesto sucesorio.

Por la primera se implanta en España el patrón oro, a partir de primero de Julio de 1919. En su consecuencia, la moneda principal circulante, será de este metal, por valor de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas y como divisionaria la de plata de 5, 2, 0,50 y 0,20 y de cobre de 0,10, 0,05, 0,002 y 0,001; no admitiéndose en los pagos mayor cantidad de 50 pesetas en plata, a excepción de los ingresos en el Tesoro, que la admitirán sin excepción.

El Gobierno procederá inmediatamente que el proyecto sea ley a la desmonetización y venta de la plata, cuyo producto aplicará a la amortización de la Deuda exterior no domiciliada en España.

La moneda de oro circulante será en tanto no se termina la acuñación total, la española amonedada, con arreglo al Decreto ley de 1868, y la extranjera que se autorice, a la cual se proveerá de un cuño especial.

Desde primero de Enero próximo se retirarán de la circulación los billetes de 25 pesetas.

La reforma de la ley del Timbre, contiene modificaciones varias, tales como las relativas a clases de papel, sellos de correos y telégrafos, conciertos con espectáculos públicos, naipes, franquicias postales y muchas otras que sería prolijo enumerar.

La del impuesto de transmisión, establece en toda su plenitud, el sistema progresivo, variable en la línea recta legítima o legitimada del 1 al 3,50 del 3,50 al 7,50 en la natural, del 2 al 5 en la cuota legitimaria del cónyuge y del 5 al 9 en la no legitimaria, del 10 al 25 en la línea colateral según la diversidad de grado y del 16 al 23 la herencia en favor del alma. El impuesto de personas jurídicas, se liquidará desde la vigencia de la ley al 0,20.

BASTONES PARAGUAS Y ABANICOS Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

MERCADOS

DÍA 21 DE MAYO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla »	19	
Centeno »	17	50
Cebada »	15	
Algarrobas »	18	
Guisantes »	18	
Garbanzos »	30	
Habas »	18	
Maíz »	30	
Alubias »		
Patatas, arroba....	3	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad. Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS

y **Préstamos en metálico**

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más **PRECISIÓN** y **ELEGANCIA**

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERIAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía. Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

CREACIÓN

Perfumería MYRURGIA

EN BREVE LA RECIBIRÁ

Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo